

C.E. Nº 254507

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

ASUNTO Nº 502/2015.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **23 SEP 2015**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de noviembre de 2014 por la cual se dispuso el pase de la funcionaria del Servicio Exterior, Consejera Licenciada Victoria Eugenia Francolino Slepak, a desempeñar las funciones de su cargo en la Misión Permanente de la República ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) y demás Organismos Económicos Internacionales con sede en Ginebra, Confederación Helvética;---

RESULTANDO: que la mencionada funcionaria asumió sus funciones el día 20 de enero de 2015;-----

CONSIDERANDO: I) que se encuentra vacante la función de Representante Alterno de la República ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) y demás Organismos Económicos Internacionales con sede en Ginebra, Confederación Helvética;-----

II) que resulta pertinente designar a la señora Consejera Licenciada Victoria Eugenia Francolino Slepak para desempeñar dicha función;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y el Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Representante Alternos de la República ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) y demás Organismos Económicos Internacionales con sede en Ginebra, Confederación Helvética, a la señora funcionaria del Servicio Exterior Consejera Licenciada Victoria Eugenia Francolino Slepak.-----

2º.- Durante el desempeño de sus funciones, la señora Lic. Victoria Eugenia Francolino Slepak ostentará el rango protocolar de Ministro del Servicio Exterior.-----

3º.- Expídase la documentación correspondiente.-----

4º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020